



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9



ESTUDIO DE SECTOR Y COSTOS

ESTUDIO:

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS
XIII OLIMPIADAS DEPORTIVAS INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES**

Septiembre de 2026

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Abogada contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albiero Zuluaga García	Cargo: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales
		Página 1



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9



Libertad y Orden

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Económicos

2.2. Técnicos

3. OBJETO DEL ESTUDIO

3.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio y dinámica de producción, distribución y entrega

3.2. Análisis financiero/económico del nicho del sector:

3.3. Análisis de la experiencia de los proveedores

3.4. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

3.5. Análisis de emprendimiento y empresas de mujeres para el cumplimiento del objeto contractual

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas

4.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

5. INDICADORES HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

6. ANALISIS DE COSTOS Y/ PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

7. ANEXOS

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Albeiro Zuluaga Garcia	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaborado – Agosto 2025		Página 2



ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente estudio del sector y costos analiza las condiciones de oferta y demanda de los bienes y servicios de apoyo logístico requeridos para las XIII Olimpiadas Deportivas Indígenas del Departamento del Amazonas, de conformidad con el estudio previo final, la ficha técnica de sesenta (60) ítems y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

La Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales examina las condiciones económicas, técnicas, logísticas y comerciales del mercado para sustentar el proceso y su presupuesto, considerando la sede en San Rafael del Encanto y los recorridos fluviales previstos.

Modalidad de contratación: Subasta inversa.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS XIII OLIMPIADAS DEPORTIVAS INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES.

1. ASPECTOS GENERALES

El contrato comprende el apoyo logístico integral para las XIII Olimpiadas Deportivas Indígenas del Departamento del Amazonas, previstas del 19 al 26 de noviembre de 2026 en San Rafael del Encanto, área no municipalizada de El Encanto.

Las condiciones de acceso fluvial, distancias, capacidad de carga, abastecimiento y clima inciden en los costos y tiempos de aprovisionamiento y movilización de delegaciones.

El mercado reúne comercializadores de víveres y aseo, prestadores de transporte fluvial, operadores logísticos, personal de apoyo, alquiler de equipos y embarcaciones, proveedores de adecuación de escenarios y aseguradoras.

El análisis considera la pertinencia cultural de las actividades y la coordinación con las autoridades indígenas y la comunidad anfitriona, conforme al estudio previo y las ordenanzas departamentales aplicables.

La contratación permitirá coordinar en un solo esquema operativo los bienes y servicios definidos en la ficha técnica, sin alterar sus especificaciones, unidades ni cantidades.

1.1 Ubicación en la clasificación económica

Se relaciona principalmente con comercio, transporte y almacenamiento, servicios de apoyo logístico y organización de eventos, además de la provisión de alimentos, elementos de aseo, agua y seguros.

En este caso, el contrato combina:

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Abogada contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albiero Zuluaga García	Cargo: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales
		Página 3



- **Provisión de bienes:** víveres, elementos de limpieza, agua y materiales para acondicionamiento de escenarios.
- **Prestación de servicios:** apoyo a delegaciones, limpieza, protocolo, alquiler de equipos y canoas, transporte fluvial y coberturas de seguros.

1.2 Contexto económico

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- 1) Sector primario.
- 2) Sector secundario.
- 3) Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- 1) Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- 2) Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Albeiro Zuluaga Garcia	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaboración – Agosto 2025		Página 4



Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- 1) Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- 2) Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- 3) Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- 4) Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- 5) Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- 6) Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- 7) Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- 8) Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- 9) Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- 10) Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

2. TENDENCIAS DEL SECTOR

INDICADORES MACROECONOMICOS

*Producto Interno Bruto (PIB)

Según el DANE, en el segundo trimestre de 2026 (cifras preliminares), el PIB creció 3,5 % frente al mismo período de 2025. Entre las actividades relacionadas con el objeto contractual, comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida crecieron 2,2 %; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otras actividades de servicios, crecieron 9,5 %. Administración pública, educación, salud y actividades relacionadas crecieron 10,0 %. Sus aportes respectivos a la variación anual fueron 0,5, 0,4 y 1,7 puntos porcentuales.

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Abogada contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albiero Zuluaga García	Cargo: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales
		Página 5

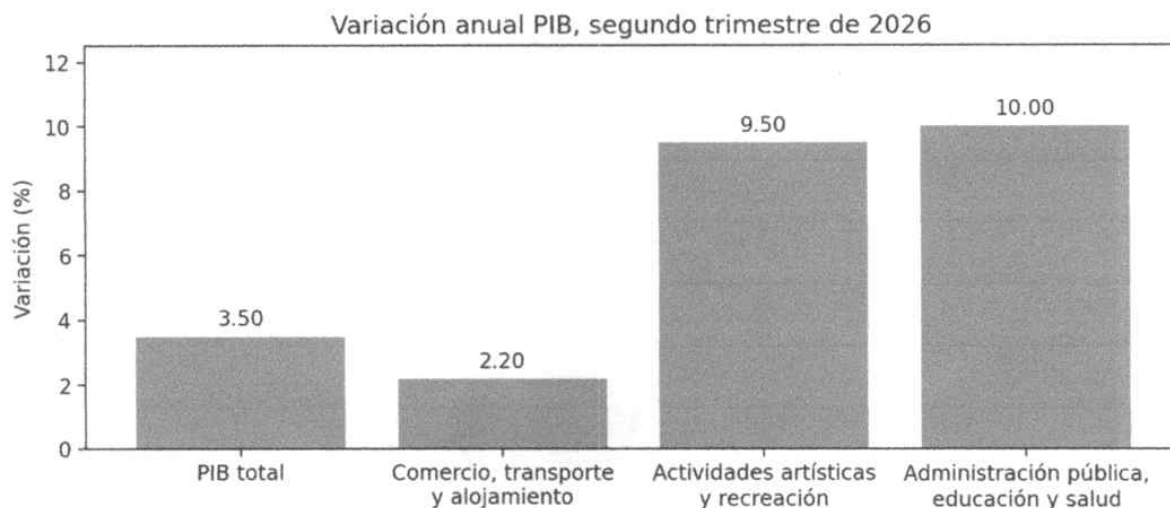


Figura 1. Elaboración propia con datos DANE, PIB, segundo trimestre de 2026 (publicación: 18 de agosto de 2026).

Para las XIII Olimpiadas, las actividades de comercio, transporte y recreación son referentes macroeconómicos pertinentes; las variaciones del PIB no permiten inferir por sí solas el costo local de suministros ni de transporte fluvial.

Comportamiento económico de la rama de interés

El proceso reúne aprovisionamiento de alimentos y elementos de aseo, apoyo operativo, alquiler de equipos, transporte fluvial y aseguramiento. Por ello, la referencia sectorial debe abarcar comercio y servicios, y no limitarse a industrias manufactureras como en el documento de 2025. La variación sectorial del PIB se presenta en la figura anterior; la determinación del presupuesto requiere cotizaciones desagregadas por ítem y lugar de entrega.

Comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En agosto de 2026, el IPC nacional registró una variación mensual de 0,39 %, año corrido de 5,35 % y anual de 6,24 %. La variación anual fue 1,14 puntos porcentuales superior a la de agosto de 2025 (5,10 %).

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Albeiro Zuluaga Garcia	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaborado – Agosto 2025	Página 6	

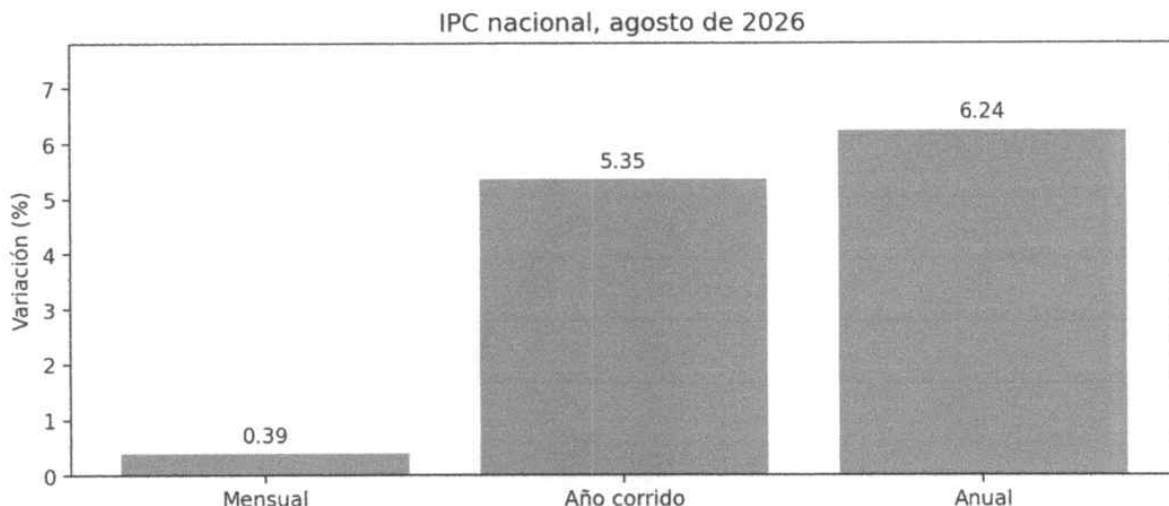
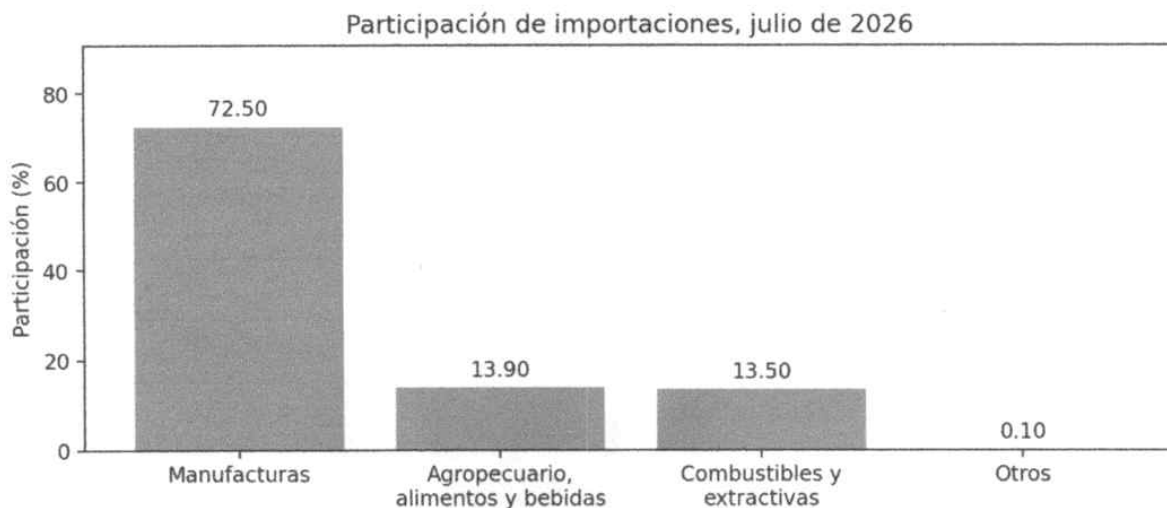


Figura 2. Elaboración propia con datos DANE, IPC agosto de 2026 (publicación: 7 de septiembre de 2026).

La evolución general de precios es un elemento de contexto para la adquisición de víveres, agua, productos de aseo y servicios; no constituye un porcentaje automático de actualización de las cotizaciones del proceso. Para estimar costos deben verificarse fletes, disponibilidad, combustible y condiciones de entrega en la sede.

2.1 Información de importación y exportación

De acuerdo con DANE y DIAN, las importaciones de julio de 2026 alcanzaron US\$7.968,1 millones CIF y crecieron 22,9 % frente a julio de 2025. Su distribución fue: manufacturas 72,5 %; agropecuario, alimentos y bebidas 13,9 %; combustibles y productos extractivos 13,5 %; y otros sectores 0,1 %.



Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Abogada contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albiero Zuluaga García	Cargo: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales
		Página 7



Figura 3. Elaboración propia con datos DANE-DIAN, importaciones de julio de 2026 (actualización: 21 de septiembre de 2026).

En julio de 2026, las exportaciones fueron US\$4.690,7 millones FOB, con crecimiento de 5,9 % frente a julio de 2025. Participaron combustibles y productos extractivos (40,0 %), agropecuario, alimentos y bebidas (26,4 %), manufacturas (20,9 %) y otros sectores (12,8 %). Las diferencias menores en sumas corresponden al redondeo publicado.

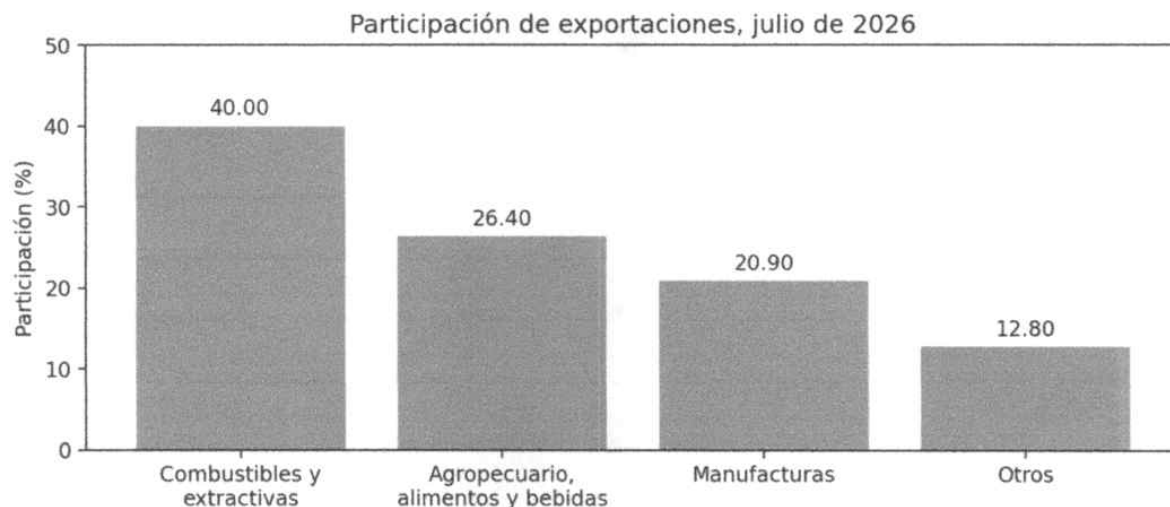


Figura 4. Elaboración propia con datos DANE-DIAN, exportaciones de julio de 2026.

Estas cifras de comercio exterior describen el entorno económico nacional, pero no acreditan que los bienes del proceso sean importados o exportados, ni reemplazan el análisis de abastecimiento local y transporte fluvial.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda institucional se concreta en una operación integral, temporal y territorialmente definida, para el evento programado del 19 al 26 de noviembre de 2026 en la comunidad de San Rafael del Encanto, área no municipalizada de El Encanto, Amazonas. La necesidad contractual se encuentra delimitada por los sesenta (60) renglones de la ficha técnica final. Este apartado caracteriza esa demanda y no modifica cantidades, unidades ni códigos UNSPSC del estudio previo.

La naturaleza del evento exige que los componentes de suministro, desplazamiento, apoyo operativo y aseguramiento funcionen coordinadamente. La disponibilidad de un bien en una ciudad de origen no equivale a su disponibilidad efectiva en la sede: el costo y la oportunidad de entrega incluyen acopio, embalaje, navegación, recepción, custodia y distribución.

3.1 Características de la demanda

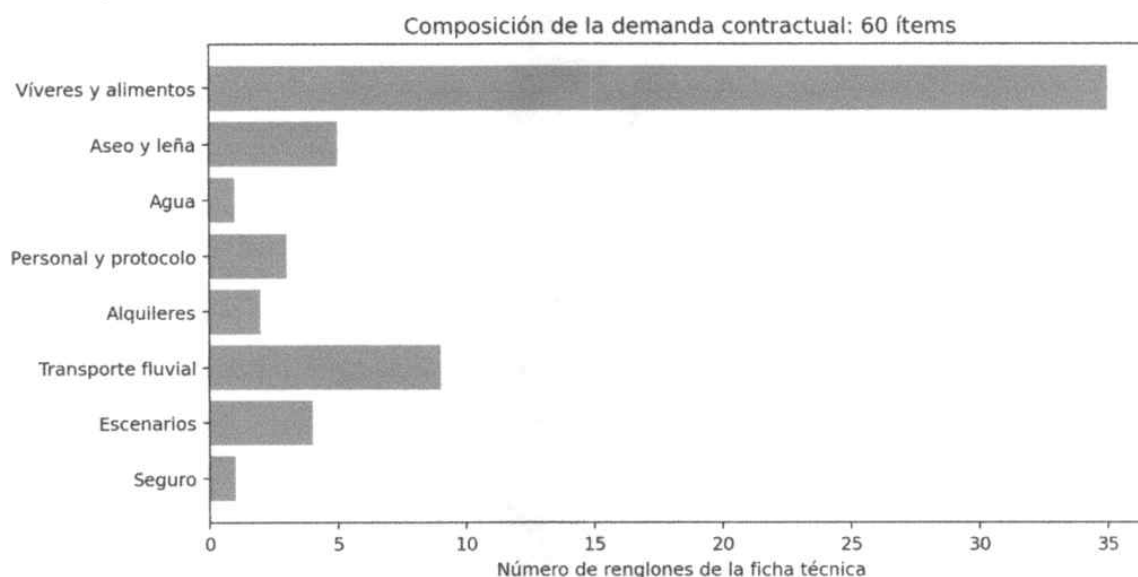
- Cobertura y concentración territorial. La sede es San Rafael del Encanto; los recorridos fluviales de las delegaciones se sujetan a los puntos de origen y destino definidos en la ficha técnica. No se presume una cobertura itinerante por todas las comunidades del departamento.

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Albeiro Zuluaga Garcia	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaborado – Agosto 2025		Página 8



- Enfoque diferencial. La programación y la ejecución logística deben coordinarse con las autoridades indígenas y la comunidad anfitriona, respetando las características culturales del encuentro y los acuerdos operativos que se documenten.
- Temporalidad. El servicio debe prever aprovisionamiento previo, disponibilidad durante las ocho jornadas, traslados de llegada y retorno y entrega de soportes al cierre.
- Integración de componentes. La contratación agrupa suministros alimentarios, elementos de aseo y leña, agua, personal, protocolo, alquileres, transporte fluvial, materiales de acondicionamiento y seguro individual.
- Condicionantes de precio. Inciden las distancias de navegación, capacidad de las embarcaciones, combustible, clima, manipulación y conservación de víveres, disponibilidad de personal y equipos, así como la entrega efectiva en la sede.

3.2 Composición técnica de la demanda



Gráfica 1. Distribución de los 60 renglones por grupo funcional. Fuente: ficha técnica del proceso. Es un conteo de ítems, no una participación presupuestal.

Grupo funcional	Ítems	Renglones	Consideración para la consulta de mercado
Viveres y alimentos	1-35	35	Especificación, empaque, cantidad, conservación y entrega
Aseo y leña	36-40	5	Presentación, disponibilidad y transporte

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Abogada contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albiero Zuluaga García	Cargo: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales
Página 9		



Agua	41	1	Cantidad y presentación establecidas
Personal y protocolo	42-44	3	Días, jornadas y perfil del servicio
Alquileres	45-46	2	Disponibilidad, período, operación y devolución
Transporte fluvial	47-55	9	Ruta, capacidad, equipaje y condiciones de navegación
Escenarios	56-59	4	Suministro y adecuación conforme a ficha
Seguro	60	1	400 coberturas individuales por un mes

3.3 ANÁLISIS DE LA DEMANA – AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

CLASIFICACION
UNSPSCUN
CLASE

DENOMINACION TÉCNICA

81141601

Logística

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8114 - Tecnologías de fabricación	1148	\$354.756.645.222	100,00%	1148	\$354.756.645.222	100,00%
811416 - Manejo de cadena de suministros	1148	\$354.756.645.222	100,00%	1148	\$354.756.645.222	100,00%
Total	1148	\$354.756.645.222	100,00%	1148	\$354.756.645.222	100,00%

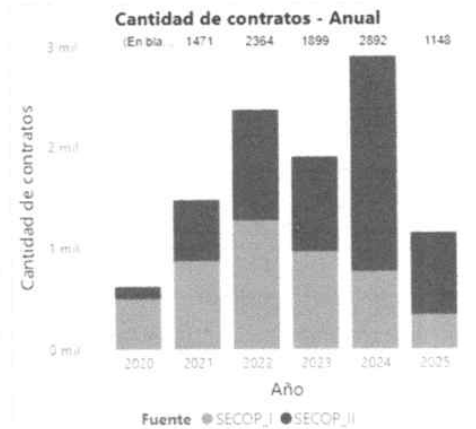
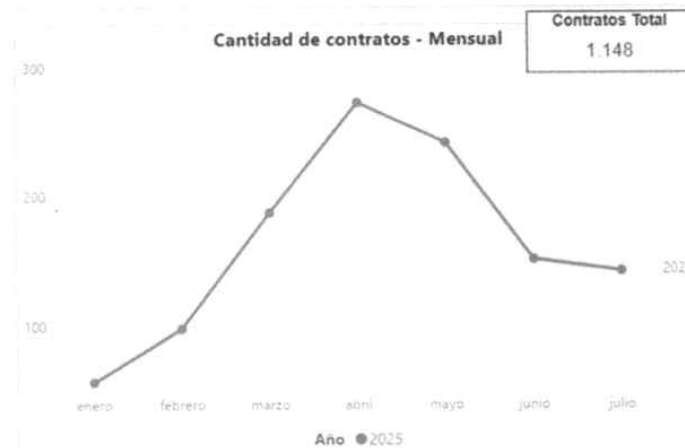
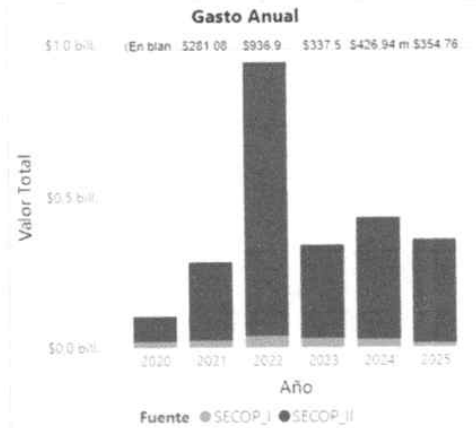
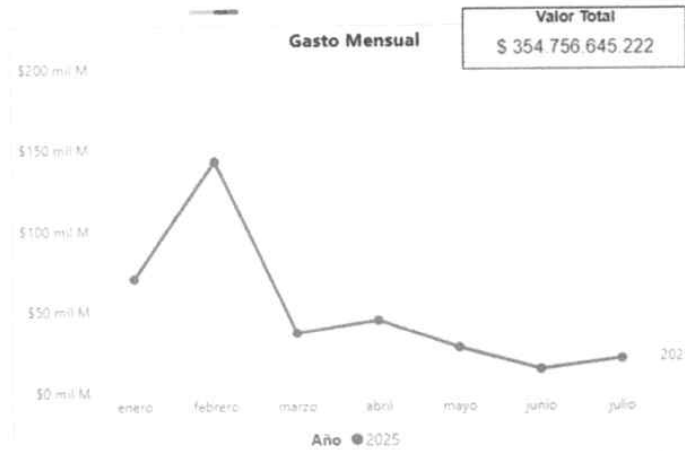
Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Albeiro Zuluaga Garcia	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaborado – Agosto 2025		Página 10



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9



Libertad y Orden



CLASIFICACION
UNSPSCUN
CLASE

DENOMINACION TÉCNICA

80111600

Servicios de personal temporal

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	412326	\$13.808.658.386.189	100,00%	412326	\$13.808.658.386.189	100,00%
Total	412326	\$13.808.658.386.189	100,00%	412326	\$13.808.658.386.189	100,00%

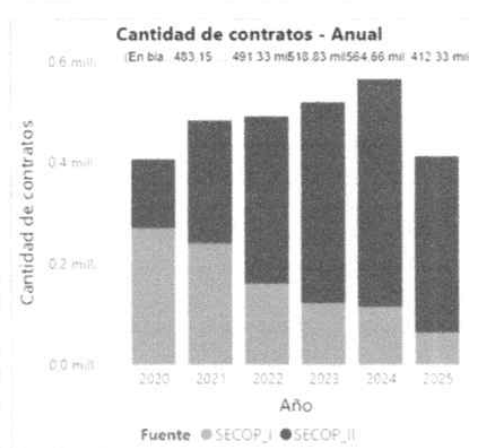
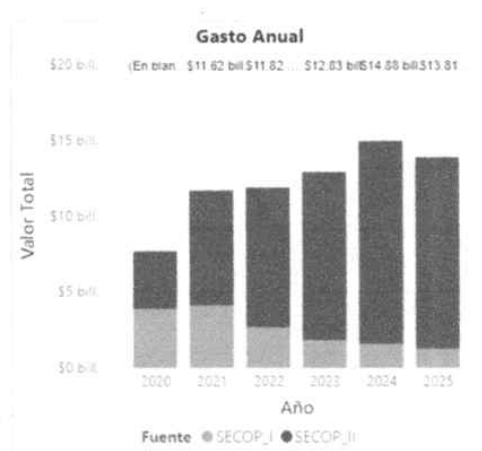
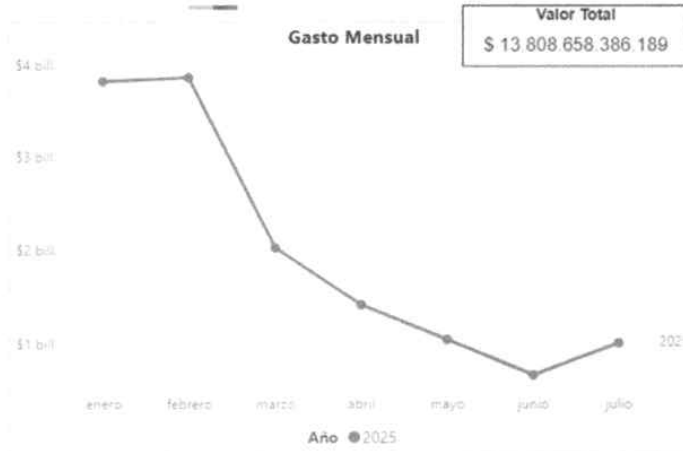
Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Abogada contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albiero Zuluaga García	Cargo: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales
		Página 11



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9



Libertad y Orden



CLASIFICACION
UNSPSCUN
CLASE

DENOMINACION TÉCNICA

49221500

Accesorios para deporte

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023				2024				2025				Total	
	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
4922 - Equipo y accesorios para deportes	152	19,30%	480	\$44.973.887.456	16,62%	161	\$8.651.885.531	3,20%	3310	\$270.638.262.719	100,00%			
492215 - Accesorios para deporte	152	19,30%	480	\$44.973.887.456	16,62%	161	\$8.651.885.531	3,20%	3310	\$270.638.262.719	100,00%			
Total	152	19,30%	480	\$44.973.887.456	16,62%	161	\$8.651.885.531	3,20%	3310	\$270.638.262.719	100,00%			

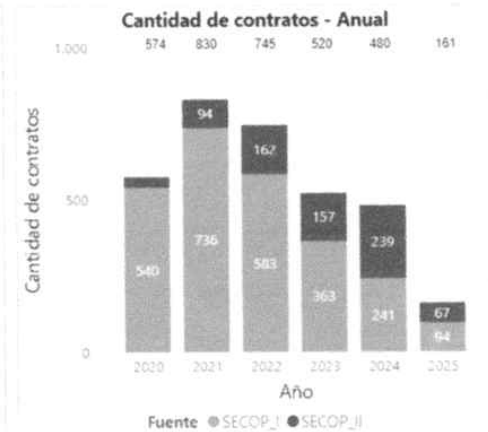
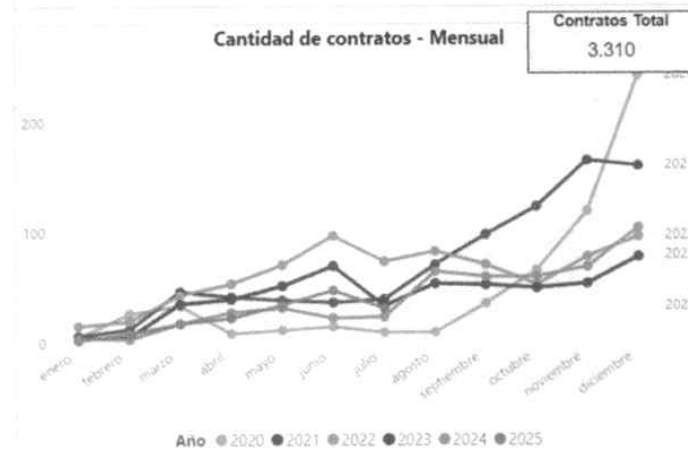
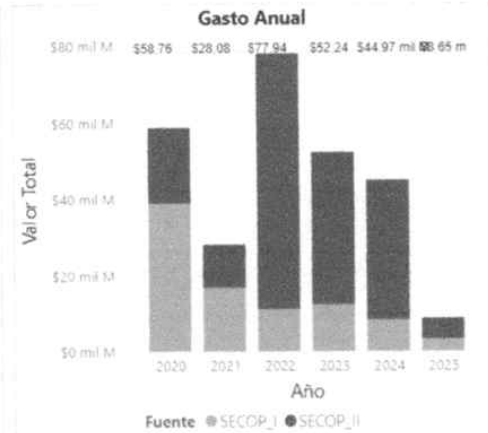
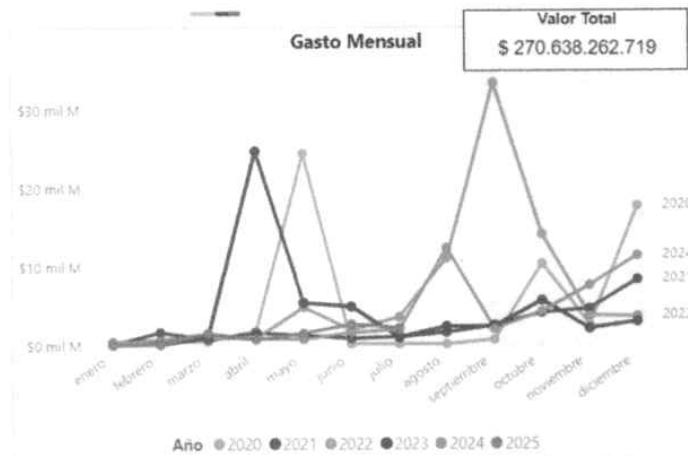
Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Albeiro Zuluaga Garcia	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaborado - Agosto 2025		Página 12



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9



Libertad y Orden



CLASIFICACION
UNSPSCUN
CLASE

DENOMINACION TÉCNICA

90101600

Servicios de banquetes y catering

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	\$561.005.726.780	11,69%	1399	\$340.894.762.568	7,10%	13972	\$4.799.843.211.547	100,00%	13972
901016 - Servicios de banquetes y catering	\$561.005.726.780	11,69%	1399	\$340.894.762.568	7,10%	13972	\$4.799.843.211.547	100,00%	13972
Total	\$561.005.726.780	11,69%	1399	\$340.894.762.568	7,10%	13972	\$4.799.843.211.547	100,00%	13972

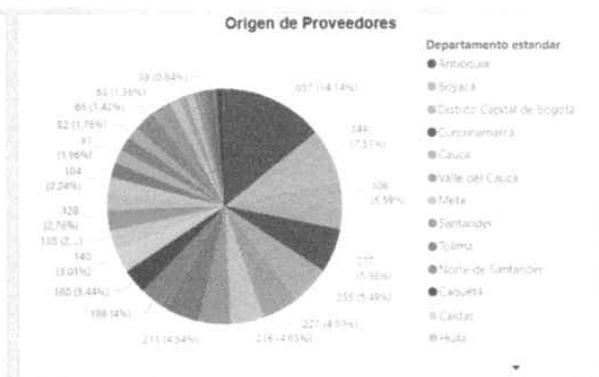
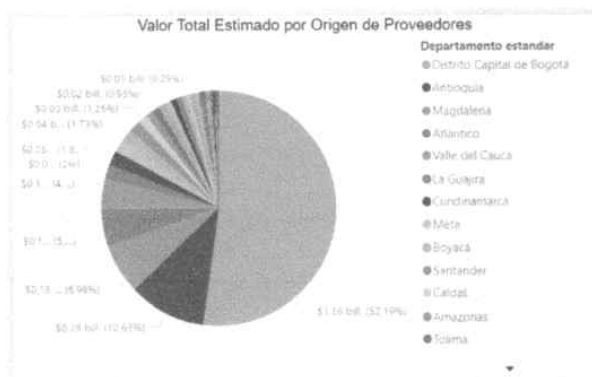
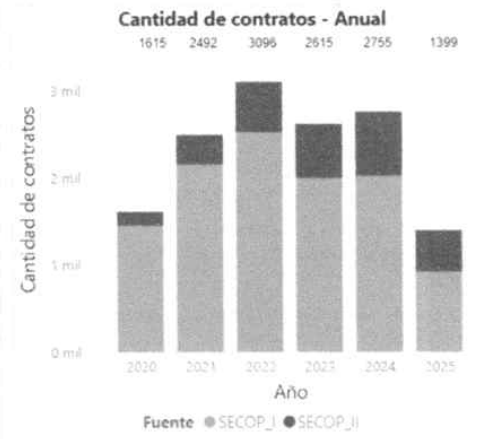
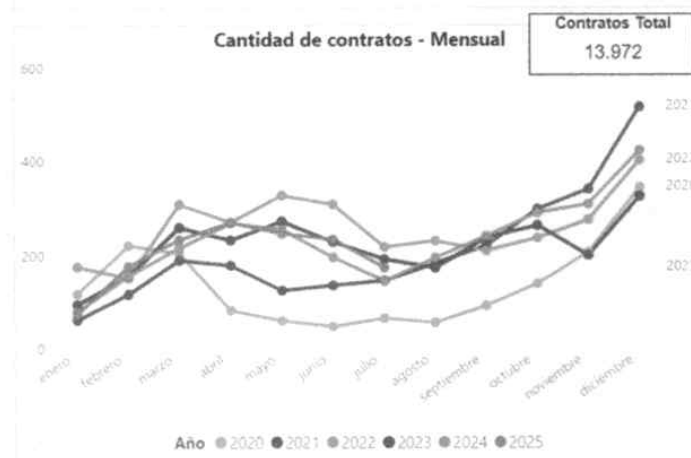
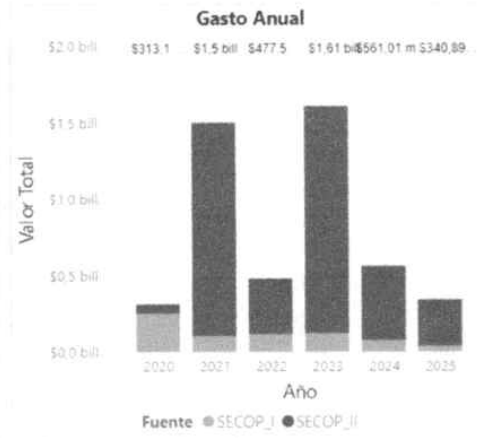
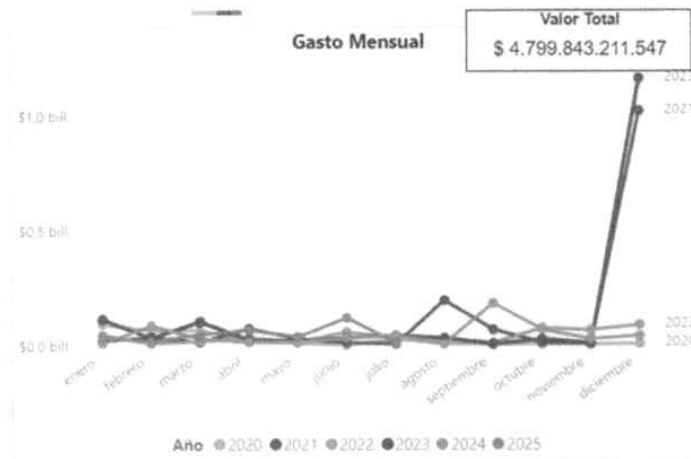
Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Abogada contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albiero Zuluaga García	Cargo: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales
		Página 13



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9



Libertad y Orden



4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el contexto local (Amazonas):

- La oferta de bienes deportivos y recreativos es **muy limitada** y se concentra en Leticia, con escasa variedad de referencias y cantidades.
- La oferta de servicios logísticos y de ejecución de actividades recreativas es reducida, dependiendo en gran medida de operadores externos.

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo:	Contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo:	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Albeiro Zuluaga Garcia	Cargo:	Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaborado – Agosto 2025		Página	14



A nivel nacional:

- Existen múltiples proveedores en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y Bucaramanga, con capacidad de surtir implementos deportivos y ofrecer servicios especializados.
- La mayoría de implementos deportivos y recreativos son **importados**, principalmente de Asia (China, Pakistán, India), lo que puede implicar variaciones de precios y tiempos de entrega por factores cambiarios y aduaneros.

4.1. ANÁLISIS DE LA DEMANA – AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

CLASIFICACION UNSPSCUN CLASE	DENOMINACION TÉCNICA
49221500	Accesorios para deporte
80111600	Servicios de personal temporal
81141601	Logística
90101600	Servicios de banquetes y catering

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024				2025				Total
		Ítems	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	
4922	Equipo y accesorios para deportes	480	\$44.973.887.456	0,06%	161	\$8.651.885.531	0,01%	3310	\$270.638.262.719	
492215	Accesorios para deporte	480	\$44.973.887.456	0,06%	161	\$8.651.885.531	0,01%	3310	\$270.638.262.719	
8011	Servicios de recursos humanos	364656	\$14.877.924.097.344	18,57%	412326	\$13.808.658.386.189	17,24%	2876581	\$72.589.805.297.213	
801116	Servicios de personal temporal	364656	\$14.877.924.097.344	18,57%	412326	\$13.808.658.386.189	17,24%	2876581	\$72.589.805.297.213	
8114	Tecnologías de fabricación	2892	\$426.937.835.480	0,53%	1148	\$354.756.845.222	0,44%	10392	\$2.440.038.160.568	
811416	Manejo de cadena de suministros	2892	\$426.937.835.480	0,53%	1148	\$354.756.845.222	0,44%	10392	\$2.440.038.160.568	
9010	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2755	\$561.005.726.780	0,70%	1399	\$340.894.762.568	0,43%	13972	\$4.799.843.211.547	
901016	Servicios de banquetes y catering	2755	\$561.005.726.780	0,70%	1399	\$340.894.762.568	0,43%	13972	\$4.799.843.211.547	
Total		170783	\$15.910.841.547.060	19,86%	415034	\$14.512.961.679.510	18,12%	2904255	\$80.100.324.932.047	

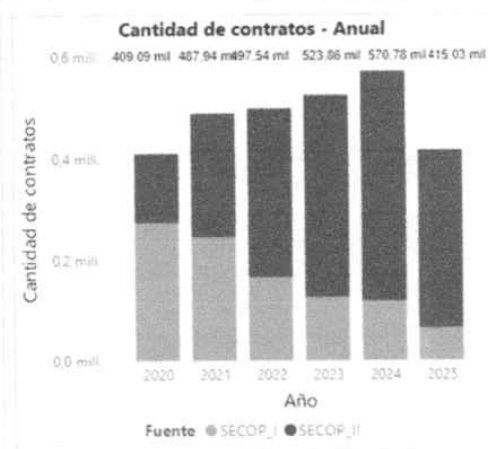
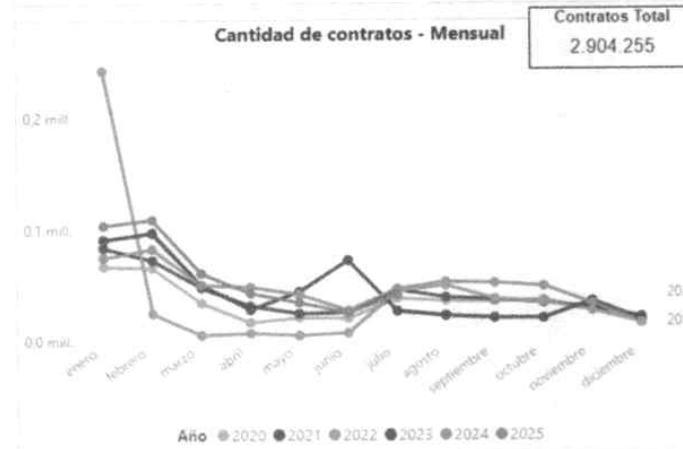
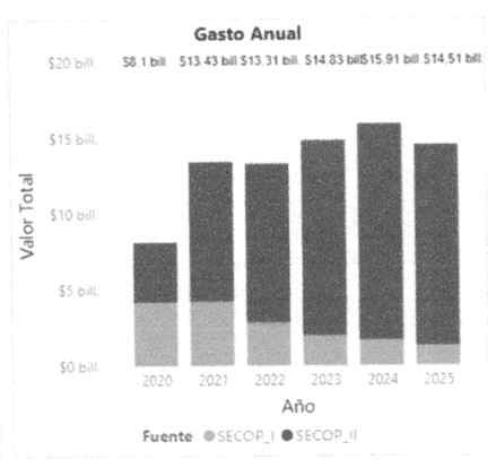
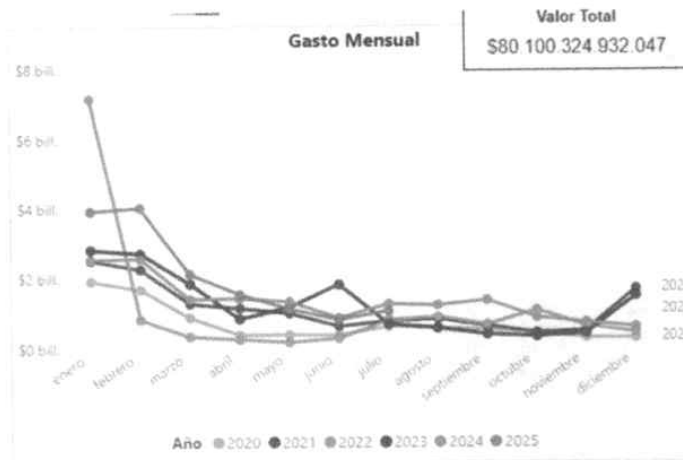
Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Abogada contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albiero Zuluaga García	Cargo: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales
		Página 15



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9



Libertad y Orden



Valor Contratación
\$80,1 bill.

Número de Proveedores
869.02 mil

Número de Contratos
2,90 mill.

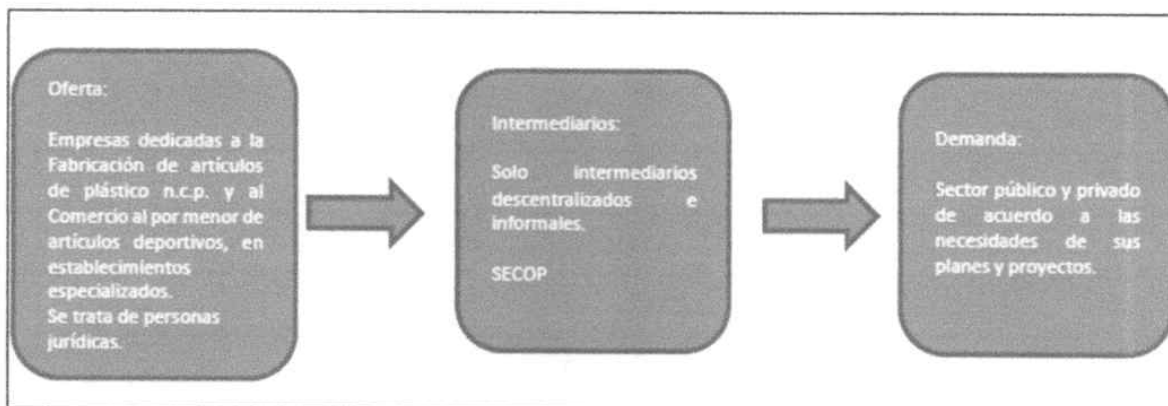
Oferentes

a. Participantes del sector (empresas, gremios, asociaciones)

En el sector estudiado participan tres actores principalmente: por el lado de la oferta, participan personas jurídicas con capacidad de adquirir obligaciones y de responder por el objeto de la presente convocatoria, es decir, dedicadas al Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados

A continuación, se presenta el esquema de la estructura del mercado:

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaborado – Agosto 2025		Página 16



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, que obliga a las entidades públicas a adquirir los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus fines misionales, y en armonía con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 en cuanto a la contratación orientada a la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos de los administrados, se justifica la necesidad de contar con este tipo de elementos logísticos, no solo para fortalecer la gestión institucional, sino también para apoyar de manera articulada a las organizaciones sociales del territorio.

La ausencia o utilización improvisada de infraestructura logística básica, genera afectaciones significativas en la operatividad institucional, incrementa los costos operativos derivados del arrendamiento eventual de dichos recursos, y limita la capacidad de respuesta de la administración municipal ante eventos programados, emergencias o situaciones de alto impacto comunitario.

Esta situación no solo compromete la eficiencia administrativa, sino que además incide negativamente en la percepción ciudadana respecto a la gestión pública regional.

En este contexto, la adquisición directa de estos elementos se constituye en una medida estratégica orientada al fortalecimiento institucional, al representar una solución técnica y financieramente sostenible en el mediano y largo plazo. Asimismo, esta inversión contribuye a robustecer la capacidad operativa del departamento, permitiendo el desarrollo adecuado de actividades cívicas, culturales, comunitarias y productivas promovidas por Acciones Deportivas, fomentando la gobernanza colaborativa, la asociatividad territorial y el dinamismo económico local.

Desde un enfoque de administración pública moderna, eficiente, participativa y orientada a resultados, la adquisición de este tipo de recursos logísticos no debe entenderse exclusivamente como una necesidad operativa, sino como un mecanismo para garantizar el cumplimiento de los principios orientadores de la función administrativa y la contratación estatal, en particular los principios de planeación, economía, eficacia, responsabilidad y participación ciudadana, consagrados en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Que así las cosas y de conformidad con los lineamientos de los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 310 de 2021 podrá darse la no aplicación a los acuerdos marco de precios por cuanto la presente

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Abogada contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albiero Zuluaga García	Cargo: Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales
		Página 17



contratación no se encuentran disponibles los artículos, elementos y servicios con los cuales se pretende satisfacer la presente necesidad en los catálogos que conforman los distintos Acuerdos Marco De Precios, razón por la cual la dependencia encargada presenta el Estudio de Conveniencia para adelantar el proceso a través de la Modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

5. POTENCIALES PROVEEDORES Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Con el propósito de identificar los posibles proveedores del sector y obtener información financiera de referencia para la determinación de los requisitos habilitantes del proceso cuyo objeto es la «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS XIII OLIMPIADAS DEPORTIVAS INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES», se tomó como fuente de información la base de datos del Registro Único de Proponentes (RUP) suministrada por la Cámara de Comercio del Amazonas, con fecha de actualización del 21 de mayo de 2026.

La base consultada contiene información de 85 proponentes, constituyendo el universo inicial del análisis. No obstante, considerando que dicho registro comprende empresas y personas naturales dedicadas a diferentes actividades económicas, resultó necesario establecer un criterio de selección que permitiera identificar aquellos proponentes cuya actividad registrada guardara relación con los bienes y servicios requeridos para la ejecución del objeto contractual.

Para ello, se revisaron los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) contemplados en el estudio previo y su correspondiente ficha técnica. De los 35 códigos identificados en dichos documentos, se seleccionaron diez (10) códigos representativos de los principales componentes del proceso contractual.

Esta selección tuvo como finalidad abarcar diferentes actividades relacionadas con la ejecución de las Olimpiadas, tales como la organización logística, el transporte fluvial, la disponibilidad de personal de apoyo, el suministro de alimentos y bebidas, los elementos de aseo, los equipos de generación eléctrica, los seguros y los implementos para actividades deportivas acuáticas.

Los códigos seleccionados fueron los siguientes:

Código UNSPSC	Denominación	Justificación de su selección
80141607	Gestión de eventos	Relacionado con la organización, coordinación y ejecución logística de las actividades previstas durante las Olimpiadas.
78111700	Transporte de pasajeros por agua	Permite identificar proveedores relacionados con el transporte fluvial de las delegaciones y participantes, atendiendo a las condiciones geográficas del departamento del Amazonas.
80111600	Servicios de personal temporal	Relacionado con la disponibilidad de personal para desarrollar actividades de apoyo operativo y logístico durante el evento.
Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaborado – Agosto 2025		Página 18



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9



Libertad y Orden

50131700	Productos lácteos y huevos	Representa uno de los grupos de productos alimenticios requeridos para el abastecimiento y atención de los participantes.
50111500	Carne y aves de corral	Relacionado con el suministro de productos alimenticios contemplados dentro de las necesidades del evento.
50202301	Agua	Corresponde al suministro de agua potable requerido para la atención de los participantes y el desarrollo de las actividades programadas.
47131800	Soluciones de limpieza y desinfección	Permite identificar proveedores de productos necesarios para las condiciones de limpieza, aseo y desinfección durante la ejecución del evento.
26111600	Generadores de potencia	Relacionado con la disponibilidad de equipos de generación eléctrica para apoyar las actividades y ceremonias previstas.
84131600	Seguros de vida, salud y accidentes	Asociado con la cobertura mediante seguros individuales para los participantes del evento.
49141600	Equipos para deportes acuáticos	Relacionado con las canoas y demás equipos requeridos para el desarrollo de las actividades deportivas acuáticas contempladas en las Olimpiadas.

La selección de estos diez códigos no significa que los demás códigos contemplados en el estudio previo carezcan de importancia o hayan sido eliminados del proceso contractual. Su utilización responde exclusivamente a la necesidad de establecer una muestra financiera representativa de diferentes actividades relacionadas con el objeto de contratación, sin restringir la búsqueda a un único tipo de proveedor.

Una vez definidos los códigos, se procedió a contrastarlos con la información contenida en la base de datos del RUP. Para realizar este ejercicio se utilizaron las clases UNSPSC de seis dígitos, dado que la información de clasificación económica de los proponentes se encontraba registrada bajo dicho nivel de identificación.

Como criterio de inclusión, se estableció que el proponente debía registrar coincidencia con al menos una de las diez clases UNSPSC seleccionadas.

El resultado de este procedimiento fue el siguiente:

Descripción	Cantidad
Universo inicial de proponentes registrados en la base RUP	85
Proponentes con coincidencia en al menos una clase UNSPSC seleccionada	65
Proponentes sin coincidencia en las clases utilizadas para el análisis	20
Muestra definitiva para el análisis financiero	65

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Abogada contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albiero Zuluaga García	Cargo: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales
		Página 19



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9



Libertad y Orden

En consecuencia, se conformó una muestra de 65 proponentes, cuyos datos financieros fueron utilizados para calcular los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.

5.1. Descripción metodológica y trazabilidad de la información contenida en el anexo financiero

Pestañas archivo" Anexo_Financiero_Olimpiadas_2026":

1. Códigos UNSPSC

En esta pestaña se identifican los diez (10) códigos UNSPSC seleccionados para realizar la búsqueda de posibles proveedores, teniendo en cuenta su relación con los bienes y servicios necesarios para desarrollar las Olimpiadas Deportivas Indígenas.

2. 85 proponentes en el departamento del Amazonas.

Esta pestaña contiene la información de los 85 proponentes registrados en la base de datos del RUP de la Cámara de Comercio del Amazonas, con sus respectivos datos de identificación e información financiera.

3. Muestra 65

Esta pestaña contiene los 65 proponentes del departamento del Amazonas que, de los 85 inicialmente identificados, registraron coincidencia con al menos uno de los diez códigos UNSPSC seleccionados.

N.º de la muestra (1-65)	Proponente	NIT	Clases coincidentes	80141607	78111700	80111600	50131700	50111500	50202301	47131800	26111600	84131600	49141600
1	JAVIER FERNANDO CASTRO REY	173498354	471318, 261116							X	X		
2	FERNANDO ARDILA PAREDES	178275741	801416, 801116, 501317, 501115, 502023, 471318, 261116, 841316	X		X	X	X	X	X	X	X	
3	HIPER KOSTO S.A.S.	9001891123	801416, 501317, 501115, 502023, 471318, 491416	X			X	X	X	X			X
4	DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S.	9003162854	501317, 502023, 471318				X		X	X			
5	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	943712174	801416, 781117, 801116, 502023, 471318	X	X	X			X	X			
6	CREDITOS PARRA Y CIA SAS	8380001546	261116								X		
7	AVENTURS S.A.S.	8380003868	781117		X								
8	SUAREZ PLATA FERNANDO MAURICIO	794039380	801116			X							

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Albeiro Zuluaga Garcia	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaborado – Agosto 2025		Página 20



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9



Libertad y Orden

9	PLANETOIR SAS	9006163430	801416, 781117	X	X									
10	DISTRIBUCIONES LA PEDRERA S.A.S.	9004208437	501317, 501115, 502023, 471318, 261116				X	X	X	X	X			
11	SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO	71673989	801116, 471318			X				X				
12	INVERSIONES AITSHA S.A.S.	9007151201	781117, 501317, 502023, 261116		X		X		X			X		
13	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S.	9007948268	781117, 801116, 261116		X	X						X		
14	DESARROLLO INMOBILIARIO DEL AMAZONAS R&M S.A.S.	9008399562	801116			X								
15	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIJU J Y J SAS	9006993260	801416, 781117, 801116	X	X	X								
16	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S.	9007463832	801416, 801116, 501115, 502023, 471318, 261116, 841316	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	AHUE CARIJONA MARIA MAGDALENA	401785484	801416	X										
18	WILSON EMANUEL TELLEZ SUAREZ	173430430	801416, 801116, 501115, 502023, 471318	X	X	X	X	X	X	X	X			
19	PINEDA GUERRA JOHNNY ALEJANDRO	1018402978 1	801416	X										
20	SION SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	9010204891	261116									X		
21	MOORE PANTOJA RAMIRO	158879266	781117, 501317, 471318, 261116		X		X				X	X		
22	CMD S.A.S.	9012908863	501317, 471318, 261116				X				X	X		
23	PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S.	9012656829	801416, 801116	X		X								
24	PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	9013248614	801416	X										
25	B&D INVERSIONES SAS	9012244241	781117, 801116, 502023, 471318		X	X				X	X			
26	DISTRIBUIDORA AMAZONAS S.A.S.	9013517176	501317, 501115, 502023, 471318, 261116				X	X	X	X	X	X		
27	CONSTRUISAJES SAS	9013999922	801116			X								
28	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S.	9010832895	801416, 781117, 801116, 502023	X	X	X				X				
29	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	9013565617	801116, 471318, 261116			X					X	X		
30	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	111856558	801416, 781117, 501317, 501115, 502023, 471318	X	X		X	X	X	X	X			
31	ALISHA S.A.S.	9015737992	801416, 781117, 501317, 502023, 471318, 261116	X	X		X			X	X	X		
32	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	9010775319	781117		X									
33	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414	801416, 781117, 801116, 501317, 501115, 502023, 471318, 261116, 841316, 491416	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS	9016140511	781117		X									
35	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	9016369217	801416, 801116, 501317, 501115, 502023, 471318, 261116, 491416	X		X	X	X	X	X	X	X		X
36	PATIA SANABRIA EFRAIN JOSE	125616482	261116									X		
37	ENZO RAMOS SUAREZ	1110481175 3	801416, 801116	X		X								

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Abogada contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albiero Zuluaga García	Cargo: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales
Página 21		



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9



Libertad y Orden

38	WENDY YUCELY DELGADILLO BLANCO	11009700202	801416, 781117	X	X								
39	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	9017918171	781117, 502023, 261116		X		X		X	X	X		
40	NEIRA MARIN CESAR	45581696	801416, 801116, 502023, 471318	X		X		X	X	X			
41	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	9012470871	502023						X				
42	TRANSPORTES AQUAVIARIOS DE COLOMBIA S.A.S.	9008032774	801416, 781117	X	X								
43	AMAZON FROZEN FOOD SAS	9014575721	801416, 801116, 501115, 471318	X	X	X	X	X	X	X			
44	AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE - ADI SAS ESP	9015449963	801116			X							
45	DROGUERIA TUFARMA JUNIOR S.A.S.	9018011084	801416, 471318	X						X			
46	COMERCIALIZADOR A TECNISELVA S.A.S.	9017405462	471318, 261116							X	X		
47	TERRAMARES SAS	9015458042	261116									X	
48	GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A.S.	9019210706	801416, 801116, 471318	X	X	X			X	X			
49	CAMILO ROJAS ROMERO	192927370	501317, 261116				X	X			X		
50	LAOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	9019462083	801416, 801116	X	X	X							
51	E.J. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	9019491490	501317, 471318, 261116				X			X	X		
52	COMERCIALIZADOR A Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	9017282903	801416, 801116, 501115, 471318, 261116	X	X	X	X	X	X	X	X		
53	AMAZONAS SAFETY S.A.S.	9019965257	801416, 801116, 501317, 502023, 471318, 261116	X	X	X	X	X	X	X	X		
54	OHS INGENIERIA S.A.S.	9001281756	801416, 801116, 261116	X		X					X		
55	PRO ENERGY SERVICE GROUP S.A.S.	9018241010	261116									X	
56	CUNDUMI RAMIREZ CARLOS ANDRES	10537645991	801116, 502023			X			X				
57	REPRESENTACIONE S OTIMAR S.A.S.	9012648141	781117, 261116		X						X		
58	LUIS GREGORIO GASPAS SUAREZ	11222663720	801416	X									
59	IMPORTADORA & EXPORTADORA CAPIRONA S.A.S.	9017543600	471318							X			
60	NAVARRO BELALCAZAR RODOLFO	158893116	781117		X								
61	EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA	795077518	801416, 801116, 502023, 471318	X		X			X	X			
62	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ	75467623	781117		X								
63	OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO	797228230	801416, 801116	X		X							
64	COMERCIALIZADOR A SOLIMOS S.A.	8110056874	471318, 261116							X	X		
65	INVERSIONES BRITO S.A.S.	8380004676	801116, 471318			X				X			

4. Calculo de cuentas

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Albeiro Zuluaga Garcia	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaborado - Agosto 2025		Página 22



Esta pestaña contiene las principales cuentas contables de los 65 proponentes seleccionados, tomadas de la información financiera del RUP, y permite calcular los cinco indicadores financieros y organizacionales.

5. Rup original.

Esta pestaña contiene los cinco indicadores financieros y organizacionales de los 65 proponentes seleccionados, tal como aparecen registrados en la base de datos del RUP, sin realizar modificaciones ni excluir valores.

6. Estadística

Esta pestaña presenta los resultados estadísticos de los cinco indicadores financieros y organizacionales de los 65 proponentes seleccionados, utilizando la información original del RUP.

Para cada indicador se calcula el promedio, la mediana, la desviación estándar y los valores mínimo y máximo, con el propósito de conocer cómo se comportan los resultados financieros de las empresas analizadas.

En términos sencillos, el promedio representa el resultado general de los datos; la mediana identifica el valor central al ordenarlos de menor a mayor; y la desviación estándar permite conocer qué tan diferentes son los resultados entre los proponentes.

7. Depuración.

Esta pestaña permite identificar aquellos resultados financieros que presentan valores muy altos o negativos y que podrían alterar los resultados generales del análisis estadístico.

Para ello, se revisaron los cinco indicadores de los 65 proponentes y se separaron ocho (8) valores correspondientes a cinco (5) proponentes diferentes. La pestaña muestra cuáles fueron esos valores, a qué empresa pertenecen y por qué se decidió apartarlos del cálculo estadístico alternativo.

En términos sencillos, este procedimiento permite identificar valores financieros atípicos que, por ser considerablemente altos o negativos, pueden distorsionar los resultados estadísticos de la muestra. Por esta razón, se realiza un cálculo alternativo sin incluir dichos valores, con el fin de comparar los resultados y determinar su influencia sobre el promedio y las demás medidas estadísticas, conservando siempre la información original de cada proponente.

8. Muestra normalizada (sin datos atípicos)

Esta pestaña presenta los 65 proponentes seleccionados y sus respectivos indicadores financieros, aplicando los criterios de depuración explicados en la pestaña anterior.

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Abogada contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albiero Zuluaga García	Cargo: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales
		Página 23



Su finalidad es mostrar cómo se comportan los resultados financieros cuando se apartan temporalmente los valores atípicos, permitiendo realizar un análisis estadístico alternativo y compararlo con los datos originales.

9. Comparativo de métodos estadísticos.

Esta pestaña presenta, de manera comparativa, los resultados del promedio (media) y la mediana de los cinco indicadores financieros y organizacionales, tanto de la muestra original como de la muestra depurada.

Su finalidad es identificar si los valores atípicos influyen significativamente en los resultados estadísticos y observar cómo cambian estos al apartar temporalmente dichos valores.

Esta comparación permite comprender mejor el comportamiento financiero de los 65 proponentes y verificar si los resultados originales se encuentran influenciados por cifras excepcionalmente altas o negativas.

10. Guía para interpretar los indicadores.

Esta pestaña explica cómo deben leerse e interpretarse los cinco indicadores financieros utilizados en el estudio, teniendo en cuenta que no todos se expresan de la misma manera.

Los indicadores de liquidez y cobertura de intereses se expresan en veces. Por ejemplo, una liquidez de 2 significa que el proponente cuenta con \$2 de activo corriente por cada \$1 de pasivo corriente.

Por su parte, los indicadores de endeudamiento, rentabilidad del patrimonio (ROE) y rentabilidad del activo (ROA) se presentan como valores decimales que pueden convertirse en porcentajes. Por ejemplo, un endeudamiento de 0,08 equivale al 8 %, mientras que una rentabilidad de 0,24 corresponde al 24 %.

Su finalidad es facilitar la lectura de los resultados y evitar errores al interpretar los valores o establecer los requisitos financieros del proceso contractual.

11. Indicadores a solicitar

Esta pestaña presenta los cinco indicadores financieros y organizacionales propuestos como requisitos habilitantes para el proceso de contratación, tomando como referencia las medianas obtenidas de los 65 proponentes de la muestra original, calculadas en la pestaña 06.

5.2. Fórmulas y significado de los cinco indicadores

Indicador	Operación	Explicación de indicador
Liquidez	$\text{Activo corriente} \div \text{Pasivo corriente}$	Cuántas veces los recursos de corto plazo cubren las deudas de corto plazo.

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaborado – Agosto 2025		Página 24



Endeudamiento	$\text{Pasivo total} \div \text{Activo total}$	Qué parte de los activos está financiada con obligaciones.
Cobertura de intereses	$\text{Utilidad operacional} \div \text{Gastos por intereses}$	Cuántas veces la utilidad operacional cubre los intereses.
ROE	$\text{Utilidad operacional} \div \text{Patrimonio}$	Utilidad operacional generada en relación con el patrimonio.
ROA	$\text{Utilidad operacional} \div \text{Activo total}$	Utilidad operacional generada en relación con los activos.

5.3. Estadística original y depuración de la muestra: qué se hizo, por qué se realizó y cuáles fueron sus resultados.

Con el propósito de conocer el comportamiento financiero y organizacional de los potenciales proveedores de las XIII Olimpiadas Deportivas Indígenas del Departamento del Amazonas, se realizó un análisis estadístico de los cinco indicadores financieros y organizacionales reportados en el Registro Único de Proponentes (RUP), tomando como referencia los 65 proponentes seleccionados de la base de datos de la Cámara de Comercio del Amazonas.

El análisis se desarrolló en dos etapas. En primer lugar, se calcularon los resultados estadísticos utilizando la totalidad de los datos originales, sin modificar ni excluir ningún registro. Posteriormente, se realizó un ejercicio complementario de depuración, mediante el cual se identificaron y apartaron temporalmente determinados valores atípicos para establecer qué tanto influían sobre los resultados generales.

Es importante precisar que la depuración no tuvo como finalidad eliminar empresas, desconocer su información financiera ni establecer causales de rechazo. Su propósito fue comparar dos escenarios estadísticos: uno con todos los datos originales y otro en el que se apartaron determinados valores excepcionalmente altos o negativos.

A. Comparación entre la muestra original y la muestra depurada

La siguiente tabla presenta los resultados obtenidos para cada indicador, comparando el promedio y la mediana de la muestra original con los resultados del escenario alternativo o depurado.

Indicador	Oferentes arrojados para ejercicio	Media original	Mediana original	Oferentes depurado	Media depurada	Mediana depurada
Liquidez	65	36,00	14,64	60	22,86	13,235
Endeudamiento	65	0,1968	0,08	65	0,1968	0,08

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Abogada contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albiero Zuluaga García	Cargo: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales
		Página 25



Cobertura de intereses	65	1.413,50	4,08	64	1.454,19	5,625
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	65	0,2622	0,24	64	0,2689	0,24
Rentabilidad del activo (ROA)	65	0,2168	0,15	64	0,2220	0,15

La comparación evidencia que los valores atípicos pueden influir considerablemente sobre los promedios, especialmente en los indicadores de liquidez y cobertura de intereses.

En el caso de la liquidez, el promedio original de 36,00 veces disminuye a 22,86 veces después de apartar cinco proponentes superiores a 100 veces. Por su parte, la mediana presenta una variación menor, pasando de 14,64 a 13,235 veces.

En cobertura de intereses se presenta una situación diferente: al apartar un resultado negativo de -1.190,62 veces, el promedio aumenta de 1.413,50 a 1.454,19 veces y la mediana pasa de 4,08 a 5,625 veces.

El endeudamiento no registra modificaciones, debido a que ninguno de sus 65 valores fue apartado. En cuanto a la rentabilidad del patrimonio (ROE) y la rentabilidad del activo (ROA), las medianas permanecen iguales después de la depuración.

Estos resultados permiten observar que la mediana presenta mayor estabilidad frente a determinados valores extremos y constituye una referencia estadística útil para analizar el comportamiento financiero de los proponentes.

B. Criterios utilizados para la depuración

La depuración consistió en un ejercicio de sensibilidad estadística. Es decir, se compararon los resultados obtenidos con todos los datos frente a un segundo escenario en el que se apartaron temporalmente aquellos valores que se encontraban fuera de unos intervalos previamente definidos.

Para desarrollar este ejercicio se aplicaron los siguientes criterios:

Indicador	Criterio aplicado en el escenario depurado
Liquidez	Se conservaron los valores entre 0 y 100 veces.
Endeudamiento	Se conservaron los valores entre 0 y 1 (0 % a 100 %).
Cobertura de intereses	Se conservaron los valores iguales o superiores a cero, sin establecer un límite máximo.
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Se conservaron los valores entre 0 y 1 (0 % a 100 %).
Rentabilidad del activo (ROA)	Se conservaron los valores entre 0 y 1 (0 % a 100 %).

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaborado – Agosto 2025		Página 26



Estos intervalos fueron utilizados exclusivamente como criterios metodológicos para desarrollar el análisis estadístico alternativo. No constituyen límites legales, requisitos habilitantes ni causales de rechazo de propuestas.

C. Identificación de los valores apartados

Como resultado de la aplicación de los criterios anteriores, se identificaron ocho (8) índices atípicos, correspondientes a cinco (5) proponentes diferentes, las cuales fueron apartadas únicamente para realizar el cálculo estadístico alternativo.

Proponente	Indicador apartado	Valor original	Motivo
Consultorías M&M Group S.A.S.	Liquidez	200,20	Superior a 100 veces.
Proyectos de Arquitectura y Diseño S.A.S.	Liquidez	104,53	Superior a 100 veces.
Distribuidora Amazonas S.A.S.	Liquidez	406,83	Superior a 100 veces.
Neira Marín César	Liquidez	113,22	Superior a 100 veces.
Global MS Suministros y Logística S.A.S.	Liquidez	143,86	Superior a 100 veces.
Consultorías M&M Group S.A.S.	Cobertura de intereses	-1.190,62	Valor negativo.
Consultorías M&M Group S.A.S.	ROE	-0,17	Valor negativo, fuera del intervalo establecido.
Consultorías M&M Group S.A.S.	ROA	-0,12	Valor negativo, fuera del intervalo establecido.

Se observa que la empresa Consultorías M&M Group S.A.S. aparece en cuatro ocasiones, debido a que presentó valores apartados en cuatro indicadores diferentes. Esto no significa que se haya excluido cuatro veces a la empresa, sino que cada indicador fue analizado de manera independiente.

En consecuencia, se apartaron cinco observaciones de liquidez, una de cobertura de intereses, una de ROE y una de ROA. El indicador de endeudamiento conservó sus 65 registros originales.

D. Alcance de la depuración y conservación de la información original

La depuración realizada tiene un alcance exclusivamente estadístico. En ningún momento se eliminaron proponentes de la muestra inicial de 65 empresas, ni se modificaron los valores financieros reportados en el RUP.

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Abogada contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albiero Zuluaga García	Cargo: Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales
		Página 27



Cuando un proponente presentó un valor atípico en determinado indicador, únicamente se apartó ese dato para el cálculo alternativo. Los demás indicadores de la misma empresa continuaron formando parte del análisis, siempre que cumplieran los criterios definidos.

Asimismo, debe aclararse que un valor negativo o excepcionalmente alto no constituye, por sí solo, una prueba de error contable. Su interpretación requiere considerar las cuentas financieras que dieron origen al resultado y verificar la aplicación de la fórmula correspondiente.

E. Tratamiento especial de los indicadores de liquidez y cobertura de intereses cuando su resultado sea indeterminado. Para interpretar correctamente este indicador, es necesario distinguir entre un resultado de cero (0) y un resultado matemáticamente indeterminado.

Para la correcta evaluación de la capacidad financiera de los proponentes, es necesario distinguir entre un indicador cuyo resultado sea cero (0) y aquel que resulte matemáticamente indeterminado debido a que el valor utilizado como denominador es igual a cero.

Los indicadores de liquidez y cobertura de intereses se calculan mediante las siguientes fórmulas:

Índice de liquidez:

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Razón de cobertura de intereses:

$$\text{Cobertura de intereses} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos por intereses}}$$

Cuando el proponente registra un pasivo corriente igual a cero (0), no es posible calcular matemáticamente su índice de liquidez. De igual manera, cuando sus gastos por intereses son iguales a cero (0), la razón de cobertura de intereses resulta indeterminada.

Estas situaciones no deben confundirse con un indicador cuyo resultado sea cero, ni interpretarse automáticamente como un incumplimiento de la capacidad financiera.

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Albeiro Zuluaga Garcia	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaborado – Agosto 2025		Página 28



En consecuencia, para garantizar una evaluación clara y uniforme, se establece la siguiente regla especial:

Regla especial de evaluación de indicadores indeterminados:

El proponente que registre un pasivo corriente igual a cero (0) se entenderá habilitado respecto del índice de liquidez.

De igual forma, el proponente que registre gastos por intereses iguales a cero (0) se entenderá habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre que su utilidad operacional sea igual o superior a cero (0).

En ambos casos, la entidad verificará las cuentas financieras correspondientes en el Registro Único de Proponentes (RUP), dejando constancia de la aplicación de esta regla especial en la evaluación financiera.

Esta disposición busca evitar que un proponente sea excluido únicamente por la imposibilidad matemática de efectuar una división entre cero, sin desconocer la necesidad de verificar su capacidad financiera.

Por tanto, cuando se presente alguna de estas situaciones, el resultado deberá identificarse como «Indeterminado – Cumple por regla especial», en lugar de asignarle artificialmente un valor numérico de cero.

La presente regla deberá incorporarse igualmente en los documentos del proceso contractual, garantizando su aplicación uniforme a todos los interesados.

El escenario depurado se mantiene exclusivamente como herramienta de comparación y soporte técnico, garantizando la transparencia y trazabilidad del análisis, sin alterar la información original del RUP ni excluir proponentes de la muestra estudiada.

Finalmente, la aplicación de las reglas especiales para los indicadores indeterminados permitirá diferenciar entre un resultado financiero que no alcanza el mínimo exigido y aquel que no puede calcularse por ausencia de pasivos corrientes o gastos por intereses, garantizando una evaluación objetiva y uniforme de los potenciales oferentes.

F. Justificación de la selección de las medianas originales sobre las depuradas

Aunque se realizó un ejercicio de depuración para identificar y apartar temporalmente los valores atípicos, la comparación estadística permitió establecer que las medianas de la muestra original de 65 proponentes constituyen una referencia adecuada para formular los indicadores financieros y organizacionales propuestos en el presente estudio.

La comparación entre ambos escenarios evidenció que la depuración no produjo un efecto uniforme sobre los indicadores financieros. Mientras que la mediana de liquidez disminuyó de 14,64 a 13,235 veces, representando una menor exigencia para este indicador, la mediana de cobertura de intereses aumentó de 4,08 a 5,625 veces, elevando su nivel de exigencia. Por su

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Abogada contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albiero Zuluaga García	Cargo: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales
		Página 29



parte, las medianas de endeudamiento, rentabilidad del patrimonio (ROE) y rentabilidad del activo (ROA) permanecieron sin variación.

En consecuencia, se optó por conservar las medianas de la muestra original de 65 proponentes, considerando que estas reflejan la información financiera inicialmente identificada en el mercado, sin excluir observaciones mediante criterios exploratorios. La muestra depurada se utilizó exclusivamente como mecanismo de contraste para determinar la influencia de los valores atípicos sobre los resultados estadísticos.

Adicionalmente, con el propósito de establecer condiciones claras de evaluación, se incorporó una regla especial para aquellos proponentes que no registren pasivos corrientes o gastos por intereses. De esta manera, la imposibilidad matemática de calcular un indicador no se confundirá con un resultado financiero desfavorable y se aplicarán las condiciones expresamente establecidas en el apartado anterior.

En consecuencia, los indicadores financieros y organizacionales propuestos para el proceso contractual son los siguientes:

Indicador	Valor propuesto	Condición de cumplimiento
Liquidez	14,64 veces	Mayor o igual
Endeudamiento	8 %	Menor o igual
Cobertura de intereses	4,08 veces	Mayor o igual
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	24 %	Mayor o igual
Rentabilidad del activo (ROA)	15 %	Mayor o igual

Los valores anteriores corresponden a las medianas de la muestra original de 65 proponentes, sin aplicar la depuración, y constituyen los parámetros financieros y organizacionales propuestos para verificar la capacidad de los interesados en participar en el proceso de contratación.

Finalmente, es importante precisar que la selección de las medianas originales no se fundamenta en que todos sus indicadores sean necesariamente más flexibles que los obtenidos mediante la depuración, sino en la decisión metodológica de conservar como referencia la totalidad de la información financiera analizada.

De esta manera, el ejercicio de depuración se mantiene como una herramienta complementaria que permite identificar la influencia de los valores atípicos y brindar mayor transparencia y trazabilidad al estudio, sin modificar la información original del RUP ni excluir proponentes de la muestra.

La adopción definitiva de los indicadores propuestos deberá estar sustentada en su proporcionalidad frente al objeto, valor, obligaciones, condiciones de ejecución y riesgos del contrato, procurando que las exigencias financieras respondan a las necesidades reales del proceso y no establezcan restricciones injustificadas a la participación de potenciales oferentes.

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Albeiro Zuluaga Garcia	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaborado – Agosto 2025		Página 30



5.5. Requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional a exigir

Con fundamento en el análisis de la información financiera de los 65 proponentes seleccionados de la base de datos del Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio del Amazonas, se presenta la propuesta de requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional para el presente proceso contractual.

Los valores propuestos corresponden a las medianas de la muestra original, conforme a los resultados estadísticos explicados en los apartados anteriores y consolidados en la pestaña «Indicadores a solicitar» del “Excel anexo financiero”.

Estos requisitos tienen como finalidad verificar que los interesados cuenten con condiciones financieras y organizacionales acordes con las obligaciones derivadas de la prestación de los servicios de apoyo logístico para la realización de las XIII Olimpiadas Deportivas Indígenas del Departamento del Amazonas.

Para su aplicación, se establecen tres indicadores de capacidad financiera y dos de capacidad organizacional, con los siguientes valores y condiciones de cumplimiento:

Naturaleza	Indicador	Condición	Valor habilitante	Interpretación
Financiera	Índice de liquidez	$\geq$	14,64	Mínimo 14,64 veces.
Financiera	Nivel de endeudamiento	$\leq$	0,08	Máximo 8 %.
Financiera	Cobertura de intereses	$\geq$	4,08	Mínimo 4,08 veces.
Organizacional	Rentabilidad del patrimonio (ROE)	$\geq$	0,24	Mínimo 24 %.
Organizacional	Rentabilidad del activo (ROA)	$\geq$	0,15	Mínimo 15 %.

Nota: Los indicadores de liquidez y cobertura de intereses se expresan en veces. Por su parte, los indicadores de endeudamiento, ROE y ROA se registran como razones decimales, que equivalen a porcentajes: 0,08 corresponde al 8 %; 0,24 al 24 %; y 0,15 al 15 %.

La evaluación se realizará respetando el sentido de comparación establecido para cada indicador. En consecuencia, para la liquidez, cobertura de intereses y rentabilidades se exigirá un resultado igual o superior al valor señalado, mientras que para el endeudamiento se exigirá un resultado igual o inferior al límite establecido.

Estos valores constituyen la propuesta resultante del análisis estadístico del mercado y deberán guardar proporcionalidad con las características del contrato, sus condiciones de ejecución, obligaciones y riesgos, evitando establecer exigencias financieras que no respondan a las necesidades reales del proceso.

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Abogada contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albiero Zuluaga García	Cargo: Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales
		Página 31



A. Tratamiento de los indicadores matemáticamente indeterminados

Para garantizar una evaluación uniforme, se aplicarán las siguientes reglas especiales cuando el denominador de los indicadores de liquidez o cobertura de intereses sea igual a cero (0):

- Índice de liquidez: el proponente que registre un pasivo corriente igual a cero (0) se entenderá habilitado respecto de este indicador.
- Cobertura de intereses: el proponente que registre gastos por intereses iguales a cero (0) se entenderá habilitado respecto de este indicador, siempre que su utilidad operacional sea igual o superior a cero (0).

En ambos casos, la entidad verificará las cuentas financieras correspondientes en el RUP y dejará constancia de la aplicación de la regla especial en el informe de evaluación.

Estas situaciones deberán identificarse como «Indeterminado – Cumple por regla especial», sin asignarles artificialmente un resultado numérico de cero.

La aplicación de estas reglas no exime al proponente del cumplimiento de los demás requisitos financieros y organizacionales exigidos.

B. Verificación de los requisitos y aplicación en el proceso contractual

La información financiera y organizacional será verificada a partir del RUP, de acuerdo con las condiciones de vigencia, firmeza y corte financiero que se establezcan en los documentos del proceso.

Asimismo, el estudio previo y el pliego de condiciones deberán precisar la metodología aplicable para verificar estos indicadores cuando se presenten propuestas bajo figuras asociativas, como consorcios y uniones temporales, garantizando que las reglas sean conocidas previamente y se apliquen de manera uniforme.

Es importante aclarar que el anexo financiero constituye el soporte estadístico y metodológico para la definición de los valores propuestos, pero no sustituye las reglas jurídicas que deben incorporarse expresamente en los documentos del proceso contractual.

Finalmente, la adopción de estos indicadores deberá estar acompañada de una justificación de proporcionalidad frente al objeto, valor, plazo, obligaciones y riesgos del contrato, así como a las condiciones del mercado analizado. Con ello se busca verificar la capacidad financiera y organizacional necesaria para ejecutar el contrato, sin establecer restricciones injustificadas a la participación de potenciales oferentes.

MANUEL ALBEIRO ZULUAGA GARCÍA
Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales

Proyectó:	Stefania Correa Espejo	Cargo: Contratista
Revisó:	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
Fecha de elaborado	– Agosto 2025	Página 32